

EXTERNO

Índice AI: ASA 25/07/97/s

24 de enero de 1997

Más información (actualización núm. 2) sobre EXTRA 02/97 (ASA 25/03/97/s, del 9 de enero de 1997) y su actualización (ASA 25/05/97/s, del 16 de enero) - Temor de detención como presos de conciencia y temor de malos tratos masivos

REPÚBLICA DE COREA (COREA DEL SUR)

Cinco líderes sindicales liberados

Suspendidas las órdenes de arresto contra otros 15

El 21 de enero las autoridades suspendieron las órdenes de arresto contra 15 líderes sindicales y retiraron unos mil policías antidisturbios del exterior de la catedral de Myongdong de Seúl, donde se habían refugiado los siete líderes sindicales más importantes. Otros cinco que habían sido arrestados quedaron en libertad el 23 de enero. El presidente Kim Young-sam accedió a reconsiderar la polémica legislación laboral y de seguridad en un debate en la Asamblea Nacional. Esta legislación, aprobada en una sesión parlamentaria secreta a finales de diciembre, había provocado protestas masivas y huelgas en las últimas semanas.

Las autoridades parecen haber actuado en respuesta a la presión interna e internacional. En Corea del Sur miles de trabajadores fueron a la huelga, y hubo concentraciones masivas de protesta en las que participaron trabajadores, estudiantes, profesores, escritores, abogados, periodistas, sacerdotes católicos y monjes y monjas budistas. Una delegación sindical internacional viajó al país como muestra de apoyo.

El 23 de enero, el Comité de Empleo, Trabajo y Asuntos Sociales de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) emitió un comunicado en el que afirmaba que la nueva legislación «no cumple plenamente los compromisos contraídos por el gobierno coreano referentes a la libertad de asociación y negociación colectiva».

Los grupos de oposición de Corea del Sur reconocieron la decisión del gobierno, pero pidieron más concesiones. La Confederación de Sindicatos Coreanos exigió la retirada de la nueva legislación y la cancelación de las órdenes de arresto contra sus líderes, solicitando a sus miembros que fueran a la huelga todos los miércoles. La Federación de Sindicatos Coreanos también pidió a sus miembros que se unieran a las protestas contra la nueva legislación. El 24 de enero, según los informes, un funcionario de la fiscalía declaró que las órdenes de arresto contra 15 líderes de la Confederación se cancelarían.

Amnistía Internacional saluda con satisfacción la decisión del gobierno de reconsiderar la legislación laboral y la Ley de la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional, así como de no detener a los líderes sindicales. Sin embargo, la organización insta al gobierno a que se asegure de que la redacción de la legislación revisada se ajusta a las normas internacionales de libertad de expresión y de asociación. También insta al gobierno a que tome medidas para garantizar que los presos políticos detenidos por la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional están a salvo de violaciones de derechos humanos.

En un suceso relacionado, según ha podido saber Amnistía Internacional, 13 presos políticos han sido maltratados en la cárcel de Anyang tras ponerse en huelga de hambre para protestar contra la nueva legislación. Según los informes, el 29 de diciembre los presos fueron atados y recluidos en régimen de aislamiento, y se les prohibió recibir visitas. En algunos casos este castigo se prolongó al menos una semana, probablemente más.

NUEVAS ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen cartas o fax en inglés, coreano o en su propio idioma:

-expresando su satisfacción por la decisión del gobierno de reconsiderar las recientes modificaciones de la legislación laboral y la Ley de la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional, pero instando al gobierno a que se asegure de que la redacción de la legislación revisada se ajusta a las normas internacionales de libertad de expresión y de asociación;

-instando al gobierno a que tome medidas para garantizar que los presos políticos detenidos por la Agencia para la Planificación de la Seguridad Nacional están a salvo de violaciones de derechos humanos

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente Kim Young-sam

President Kim Young-sam
The Blue House
1 Sejong-no
Chongno-gu, Seoul, República de Corea

Fax: +822 770 0253

Tratamiento: Dear President / Sr. Presidente

2) Ministro de Justicia

Mr Ahn Woo-mahn
1 Chungang-dong
Kwachon-myon
Shihung-gun
Kyonggi-do, República de Corea

Fax: +822 503 9711

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

3) Ministro de Trabajo

Mr Jin Nyum
1 Chungang-dong
Kwachon-myon
Shihung-gun
Kyonggi-do, República de Corea

Fax: +822 503 9711

Tratamiento: Dear Minister / Sr. Ministro

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

OCDE

Mr Donald Johnston, Secretary-General, OECD
2 rue André Pascal
75775 Paris Cedex 16
Francia

Fax: +33 1 45 24 8500

y a los representantes diplomáticos de la República de Corea (Corea del Sur) acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 21 de febrero de 1997.